ALCALDIA DE POPAYAN

GSCC - 1200

Versión: 07

Página 1 de 1

INSPECCION TERCERA URBANA DE POLICIA

Popayán, 2022-09-13

*20221200385591

Radicación:20221200385591

CD- 1179

Señor(a)

ANONIMO N.N N.N

Correo electrónico: Adrissramoss@gmail.com

Teléfonos 8372317 - 321 7027023

POPAYAN - CAUÇA

Asunto:

Respuesta a petición del 23/06/2022- radicado

20221150196652

Rad:

1295 - 12-09-2022

Cordial Saludo:

En calidad de Inspector Tercero Urbano de Policía, me permito dar respuesta a la solicitud en la cual usted requiere la intervención de este despacho, ante lo cual se hace necesario manifestarle que las acciones que puedan desprenderse por parte de éste Despacho tienen su génesis en la presentación de una Querella Policiva para la protección acorde a los artículos 77,78,79,80,81,82 y 223 de la ley 1801 de 2016, el que nos da los parámetros a seguir en el proceso verbal abreviado, en concordancia con lo consagrado en los artículos 82, 83, 84, 85 y 89 del Código General del Proceso que nos indica los requisitos que se deben cumplir para incoar esta clase asúntos.

Es así como una vez se presente de manera adecuada la querella policiva, la Inspección de Policía que conozca el asunto, verificará el cumplimiento de requisitos legales y decidirá sobre su admisión, una vez ello ocurra, se procederá a citar a las partes a Audiencia Pública en la que se escucharán los argumentos de cada una, se les invitará a conciliar y/o a resolver sus diferencias y en caso de que no se logre una conciliación, se practicarán pruebas pertinentes y conducentes para lograr posteriormente la adecuada decisión del caso.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente manifestar que el Derecho de Petición no es el mecanismo idóneo para lograr lo pretendido, debiendo entonces acatar los procedimientos y requisitos legalmente establecidos para ello, los cuales le fueron explicados previamente en esta respuesta.

Institucionalmente,

IÉZ MOSQUERA Inspector (E)

Proyectó: Abd. William Córdoba

Copia: N/A Anexo: N/A

Archivado en: (Internas)

